



RESOLUCION-CS-N° 369/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 OCT 1998

Expediente N° 4.146/98.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Lic. Mónica MOONS, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica para solventar gastos que demande el cursado de los *Seminarios del Programa de Doctorado "Relaciones Interétnicas en América Latina: Pasado y Presente"* de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA, desarrollado en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, en su sesión ordinaria del día 22-9-98, resolvió solicitar al Consejo Superior otorgue, a favor de la recurrente, la suma de PESOS CIEN (\$ 100), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 095/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Segunda Sesión Extraordinaria del 22/10/98)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Lic. Mónica MOONS, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la Facultad de Humanidades, la suma de PESOS CIEN (\$ 100) del Fondo de Capacitación Docente, para solventar los gastos que demande el cursado de los *Seminarios del Programa de Doctorado "Relaciones Interétnicas en América Latina: Pasado y Presente"*, que bajo la dependencia académica de la Universidad de Sevilla, se dicta en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Jujuy.

///...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. EOLIVIA 5150 — 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

ES COPIA
ELIDA FERRARI DE CASTELLI
DIRECTORA
Coordinadora Administrativa
Secretaría del Consejo Superior

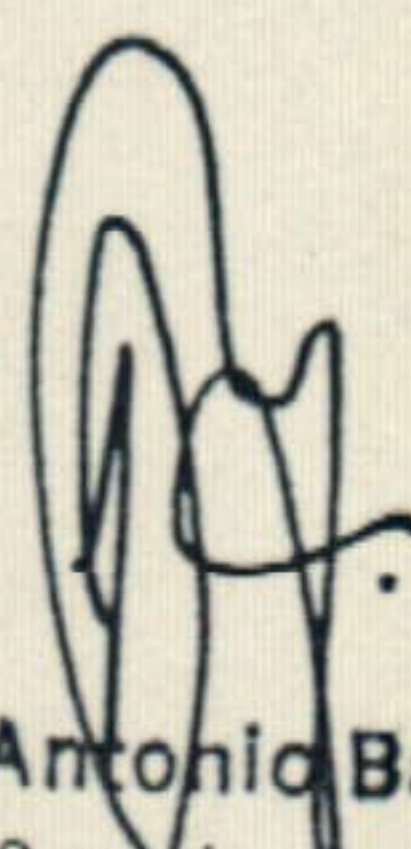
.../// - 2 -

Expediente N° 4.146/98.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Lic. Mónica MOONS deberá presentar ante los organismos pertinentes una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Lic. Mónica Moons. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 369/98